

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: A. Lukošūūtė y D. Hanf, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Wit-Software, Consultoria e Software para a Internet Móvel, SA (Lisboa, Portugal) (representantes: F. Teixeira Baptista y C. Tomás Pedro, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 6 de marzo de 2014 (asunto R 1059/2013-1) relativa a un procedimiento de oposición entre Wit-Software, Consultoria e Software para a Internet Móvel y Construlink — Tecnologias de Informação.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Construlink — Tecnologias de Informação, SA cargará con sus propias costas y con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) a efectos del presente procedimiento y las de Wit-Software, Consultoria e Software para a Internet Móvel, SA a efectos del procedimiento ante la Sala de Recurso.*

⁽¹⁾ DO C 261 de 11.8.2014.

Sentencia del Tribunal General de 17 de febrero de 2017 — Mayer/EFSA

(Asunto T-493/14) ⁽¹⁾

[«Experto nacional en comisión de servicio — Reglas de la EFSA sobre los ENCS — Decisión de no prorrogar la comisión de servicio — Acceso a los documentos — Reglamento (CE) n.º 1049/2001 — Denegación de acceso — Excepción relativa a la protección de la intimidad y la integridad de la persona — Protección de datos personales — Reglamento (CE) n.º 45/2001 — Pretensiones declarativas y de que se dicte una orden conminatoria — Escrito complementario de la demanda — Modificación de las pretensiones — Admisibilidad»]

(2017/C 104/57)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Ingrid Alice Mayer (Ellwangen, Alemania) (representante: T. Mayer, abogado)

Recurrida: Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (representantes: D. Detken, agente, asistido por R. Van der Hout y A. Köhler, abogados)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE y en el que se impugnan las resoluciones de la EFSA, mediante las que se desestiman, por una parte, la solicitud de la demandante de prorrogar su comisión de servicio como experta nacional destinada en la EFSA y, por otra, la solicitud de acceso de la demandante a unos documentos que obran en poder de la EFSA.

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*

2) Condenar en costas a la Sra. Ingrid Alice Mayer, incluidas las correspondientes al procedimiento de medidas provisionales.

⁽¹⁾ DO C 329 de 22.9.2014.

**Sentencia del Tribunal General de 16 de febrero de 2017 — Holistic Innovation Institute/REA
(Asunto T-706/14) ⁽¹⁾**

[«Investigación y desarrollo tecnológico — Proyectos financiados por la Unión en el campo de la investigación — Séptimo Programa Marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007-2013) — Proyectos ZONESEC e Inachus — Decisión por la que se rechaza la participación de la demandante — Recurso de anulación y por responsabilidad»]

(2017/C 104/58)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Holistic Innovation Institute, S.L.U. (Pozuelo de Alarcón, Madrid), (representantes: inicialmente, R. Muñiz García y, posteriormente, J.J. Marín López, abogados)

Demandada: Agencia Ejecutiva de Investigación (REA) (representantes: S. Payan-Lagrou y V. Canetti, agentes, asistidas por J. Rivas, abogado)

Objeto

Por una parte, una pretensión basada en el artículo 263 TFUE en la que se solicita la anulación de la decisión del Director de la Agencia Ejecutiva de Investigación de 24 de julio de 2014 [ARES (2014) 2461172], por la que se pone fin a la negociación con la demandante y se rechaza su participación en los proyectos europeos Inachus y ZONESEC y, por otra parte, una pretensión basada en el artículo 268 TFUE en la que se solicita reparación del perjuicio que la demandante alega haber sufrido al haber sido rechazada su participación en los mencionados proyectos y al haber sido comunicadas ciertas informaciones sobre ella a raíz de dicha decisión.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas en el presente procedimiento a Holistic Innovation Institute, S.L.U.
- 3) En lo referente a las costas del procedimiento de medidas provisionales, cada parte cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 421 de 24.11.2014.

**Sentencia del Tribunal General de 17 de febrero de 2017 — Novar/EUIPO
(Asunto T-726/14) ⁽¹⁾**

[Responsabilidad extracontractual — Prueba de la existencia, de la validez y del alcance de la protección de la marca anterior — Registro internacional en el que se designa a la Unión Europea — Resolución por la que se desestima la oposición por falta de prueba del derecho anterior — Regla 19, apartado 2, letra a), del Reglamento (CE) n.º 2868/95 — Revisión de la resolución — Artículo 62, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Perjuicio derivado del pago de honorarios de abogado — Relación de causalidad]

(2017/C 104/59)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Novar GmbH (Albstadt, Alemania) (representante: R. Weede, abogado)